

do no importa en esta manera: Careyo cuarenta y tres mil trescientas sesenta y ocho pesetas con diez y nueve centimos. Data: catorce mil cuatrocientas tres pesetas cuarenta y ocho centimos. Existencia para el ejercicio de mil novecientos diez y ocho veintiocho mil novecientos sesenta y cuatro pesetas con setenta y uno centimos y por lo tanto, debiam presentarse las sumas a la Junta municipal a los efectos de su exposicion a los ojos del publico por quince dias en la Secretaria acompañadas de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado y asi se resolvio por unanimidad.

Con lo que se dio por terminado el acto que a una vez hecha la presente esta fue firmada por los que rubrican de todo ello certifi-



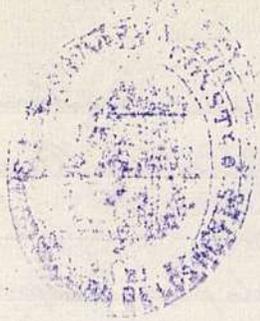
F. Colmenero
 Manuel Jimenez J. Jimenez
 Juan Alvarez
 Antolin Montes
 Secretario
 Jori Oudondo

Señor ordinaria del día
 27 de Febrero de 1918

- D Gabriel Propiuredo
- D Antolin Montes
- D Pedro Colmenero
- D Juan Alvarez
- D Manuel Jimenez

En San Sebastian de los Reyes a veintiocho de Febrero de mil novecientos diez y ocho, reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Propiuredo Moreno, los tres Concejales del margen.

Declarado abierto el acto de lectura del acta de la anterior fue aprobado. Igualmente se acordó se pague 34 pta 53 centimos por contribucion de Ciudadad del año actual. A su vez se acordó incluir en las listas de Beneficencia a los pobres Juliana Garcia Hernandez de Madro y Ferrnacia, y a Francisco Garcia Cañeros de Farmacia. A su vez se acordó designar Comisionado de conformidad con lo dispuesto en el artº 128 de la ley de Ocumplares a Don Jori Oudondo Moreno para cuantas operaciones que se originen en el cumplimiento actual y anterior abonando las dietas correspondientes con cargo al Capitulo correspondiente del Presupuesto. Asi mismo se acordó designar como individuos de



la Comisión de Oculutamiento es D. Manuel Jimenez
 D. Pedro Colmenero, D. Juan Navarreda, D. Ricardo
 Lema, D. Antolin Montes, D. Juan Olivares, D. Angel
 Jimenez y se acordó designar como Medico y ballador
 respectivamente por el auto de la clasificación y declaración
 de soldados del año actual a D. Juan Botana y a Felipe Perdigón
 a si mismo se acordó se proceda al cobro de lo que se adeu
 da al Municipio por el importe de arbitrios y concierto en Con
 mos del 4.º trimestre de 1917

Tambien se acordó nombrar Insuper municipal de Sanidad
 pecuaria de este termino al Veterinario con residencia en
 el inmediato pueblo de Alcorredas D. Remeris Sanchez Pajares
 Para para cubrir del importe de este Ayuntamiento el importe liquidacion Interiores a favor del municipio por el
 a si mismo se acordó se emienda con el Boletín Oficial
 de la provincia por 30 dias la vacante de Secretario de
 este Ayuntamiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
 sesion firmandola los Sr. concurrentes el que yo el Secretario he
 titado certificar



Manuel Jimenez
 Antolin Montes
 Juan Olivares
 Manuel Jimenez
 El Secretario
 Tori Oudondo

San Sebastian de los Reyes a veintiocho de Mayo de mil novecientos
 diez y ocho. bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Hermenegildo Requena
 Menos se reunieron los Sr. Concejales con el ayuntamiento con objeto de
 celebrar sesion ordinaria hemerale: De ella lectura de este certior fue
 aprobada. Seguidamente el Ayuntamiento acordó se verifiquen los
 pagos haberes a los funcionarios del mismo por el 1.º trimestre
 del año actual asi como los gastos de Quintas del recen
 plaro de 1917. Medico, Ballador, y Comisionado.

Señal ordinaria del
 día 27 Mayo de 1918
 Manuel Jimenez
 Juan Navarreda
 Antolin Montes
 Pedro Colmenero
 Gabriel Requena
 Ayuntamiento de
 San Sebastián
 de los Reyes